

CASTRO, 09 de agosto de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de la siguiente actividad municipal:

Encuentro modificación plan regulador para la Comuna de Castro a realizarse el día 11 de Agosto 2022.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costos: **03.03.02** Programa Inauguraciones y Actividades Municipales RRPP; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2022 y la cuenta a utilizar es: 215.22.12.003 (Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/IBL/pdg

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dir. Administración y Finanzas
- Administración Municipal